



TRELEW, 19 OCT 2018

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Contabilidad II, Contabilidad III, Contabilidad IV, Contabilidad de Costos, Práctica Profesional, Derecho Civil, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Lógica y Metodología de las Ciencias, Introducción a la Filosofía, Epistemología, Sociología, Economía I, Economía II, Política Macroeconómica, Microeconomía, Matemática I, Matemática II, Estadística, Administración Financiera, Administración Aplicada, Análisis de Sistemas I, Procesamiento de Datos y Contabilidad Pública.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 108/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2018, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de Delegación Académica Esquel, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente.


Asignatura	Anexo
CONTABILIDAD II	I
CONTABILIDAD III	II
CONTABILIDAD IV	III
CONTABILIDAD DE COSTOS	IV
PRACTICA PROFESIONAL	V
DERECHO CIVIL	VI
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	VII
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	VIII

-- 134 / 18



LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	IX
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	X
EPISTEMOLOGIA	XI
SOCIOLOGIA	XII
ECONOMIA I	XIII
ECONOMIA II	XIV
POLITICA MACROECONOMICA	XV
MICROECONOMIA	XVI
MATEMATICA I	XVII
MATEMATICA II	XVIII
ESTADISTICA	XIX
ADMINISTRACION FINANCIERA	XX
ADMINISTRACION APLICADA	XXI
ANALISIS DE SISTEMAS I	XXII
PROCESAMIENTO DE DATOS	XXIII
CONTABILIDAD PUBLICA	XXIV

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 134 / 18

CDFCE..-